

Guaranda octubre 28, 2022

RCU – 022 – 2022 – 104

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (022), realizada el 28 de octubre del 2022;

QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Incremento en el RUC de la Universidad Estatal de Bolívar, la Nueva Actividad Económica: Procesamiento de Cannabis no Psicoactivo Cáñamo y Producción de Derivados de Cannabis no Psicoactivo o Cáñamo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [.....];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 22, determina en el literal g) Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector Académico Subrogante con Memorando Nro. UEB-VRA-2022-0808-M de fecha 21 de octubre del 2022, formalmente se agende en la próxima reunión de Consejo Universitario el Incremento en RUC de la Universidad Estatal de Bolívar Nueva Actividad Económica: Procesamiento de Cannabis No Psicoactivo Cáñamo y Producción de derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo”.

RESUELVE: “APROBAR EL INCREMENTO EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, LA NUEVA ACTIVIDAD ECONÓMICA: PROCESAMIENTO DE CANNABIS NO PSICOACTIVO CÁÑAMO Y PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE CANNABIS NO PSICOACTIVO O CÁÑAMO”.

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

